REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... KIBIANTE S.A.....
NÚMERO DE EXPEDIENTE...117706.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... ING. SUSY MARTÍNEZ MELENDRES.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... ESTRIDGE INVESMENTS INC.....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....PANAMEÑA.....
DOMICILIO.....54 th STREET, MARBELLA BOX 0832-0886 W.T.C., PANAMA
PANAMA, REPUBLIC OF PANAMA.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS.....LILIANA MARTHA KAYSER VILLACRESES.....
NACIONALIDAD.....ECUATORIANA.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....
DOMICILIO..... SOLAR 1 .....

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRAJERA.

No.	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	LILIANA MARTHA KAYSER VILLACRESES	CASADA	ECUATORIANA	ECUADOR
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARO ADMINISTRACION O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION_____ _____ _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES.

NOTARIA PRIMERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

ESCRITURA # 2014-09-06-01-P0000081

DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA LILIANA MARTHA KAYSER VILLACRESES, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA Y PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA ESTRIDGE INVESTMENTS INC.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En el cantón de Daule, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**, *ante mí*, **ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN**, Notario Primero del cantón Daule, comparece la señora LILIANA MARTHA KAYSER VILLACRESES, en calidad de Directora y Presidenta, como tal representante legal de la sociedad panameña **ESTRIDGE INVESTMENTS INC.,** conforme lo *acredita y justifica con la copia certificada* del instrumento que acompaña como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, de profesión ejecutiva, capaz para obligarse, de estado civil casada, mayor de edad; *domiciliada* en el cantón Samborondón y de paso por este cantón, capaz para obligarse

AB. JUAN PABLO HAZ V. NOTARIA PRIMERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

y contratar, a quien de conocerla Doy Fe. Bien instruida con el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, realiza la siguiente declaración del tenor siguiente.----------

Yo, **LILIANA MARTHA KAYSER VILLACRESES** por los derechos que represento de la sociedad panameña **ESTRIDGE INVESTMENTS INC.,** en mi calidad de Directora y Presidenta, por tanto representante legal de la antedicha sociedad, conforme lo acredito y justifico con la copia certificada del instrumento que acompaño a esta declaración, en calidad de habilitante, de manera libre y voluntaria, declaro bajo juramento lo siguiente: Que la única accionista de la sociedad panameña ESTRIDGE INVESTMENTS INC., hasta el día de hoy es la que aparece y se indica en el formulario otorgado por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, el cual se agrega a la matriz. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. **HASTA AQUÍ LAS EXPOSICIONES DE LA COMPARECIENTE**, las mismas que quedan elevadas a escritura pública, para que surtan sus efectos legales. La cuantía por naturaleza es indeterminada. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la Compareciente, ésta la